



Referencia:	2018/00000434T
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Interesado:	
Representante:	
Sección Administrativa de Personal	

Vistas las Bases Reguladoras de la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de Profesor-a de Apoyo Letras para el Centro Municipal de Formación Permanente por el sistema selectivo de concurso-oposición, aprobadas mediante resolución nº 2019/191 de fecha 25 de Enero de 2019 y publicada en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página Web Municipal: Sede Electrónica: Tablón de Anuncios Municipal : Oferta Pública de Empleo, a los efectos oportunos.

Finalizado el plazo de diez días hábiles concedido para la subsanación de las deficiencias en las solicitudes y de los motivos de exclusión provisional, y resueltas las alegaciones presentadas al listado provisional de admitidos y excluidos.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Resolución nº 2019/56 de fecha 10 de Enero de 2019, realizada conforme al artículo 9 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 39 de fecha 26 de Febrero de 2019,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión.

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

<u>Nº</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>
5	****2652P	CARO MAYORGA	MANUEL
9	****6308A	GARCÍA GARCÍA	RUBÉN
16	****3964M	GIL ARIZA	MARÍA CARMEN
11	****5712T	HURTADO MILLÁN	FRANCISCA
1	****3719P	MALDONADO CARVAJAL	MARÍA GEMA
8	****2703G	MARTÍN DURÁN	JULIA
12	****0553K	NARANJO RIOS	MARGARITA
4	****0278L	PACHECO GARCÍA	ANA
7	****7839K	RAMÍREZ PERALTA	JOSÉ MARÍA
6	****2003R	RICO GONZÁLEZ	MARÍA DEL CARMEN



Ayuntamiento de Benalmádena

14	****4142R	RUBIO ANDRADE	ANTONIO
15	****8722M	SÁNCHEZ HENARES	JULIANA
2	****5167M	TOLEDO PALMA	NATIVIDAD

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

<i>Nº</i>	<i>DNI</i>	<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>MOTIVO EXCLUSIÓN</i>
13	****8202J	DÍAZ ORTIZ	MARÍA DEL CARMEN	BASE: 2ª, f: TITULACIÓN
10	****5711E	HURTADO MILLÁN	MARÍA DOLORES	BASE: 2ª, f: TITULACIÓN
3	****9713G	JAIME CARVAJAL	ANA MARÍA	BASE: 2ª, f: TITULACIÓN

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página Web Municipal: Sede Electrónica: Tablón de Anuncios Municipal : Oferta Pública de Empleo .

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la publicación. En el caso de presentarse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se resuelva expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Lo manda y firma el Concejal-Delegado de Personal, D. Joaquín José Villazón Aramendi, por delegación del Alcalde-Presidente, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.